



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO



ADMN. 2021-2024

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: **NOTA 1** FECHA: 06-JUNIO-2023
 DIRECCION: **NOTA 4** COLONIA: **NOTA 4**
 DESCRIPCIÓN: OBRA NUEVA 326.00 M2
 EXP. CATASTRAL: **NOTA 3** N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1653/V/2023
M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____
 AMPLIACION: _____ OBRA NUEVA _____ REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 06-JUNIO-2024

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____ Tiempo de prórroga: _____	Fecha: _____ Autorizo: _____
----------	--	---------------------------------

NOTA 2

SECRETARIA DE
 DESARROLLO URBANO
 JUÁREZ N.L.
 Secretario de Desarrollo Urbano
 LIC. ESAU GONZÁLEZ ARIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
 JUÁREZ N.L.
 ADMN. 2021-2024
 Sello Oficial
 Admon. 2021-2024

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.